



Listado Definitivo de Admitidos

Apellidos y Nombre	NIF / NIE	Provincia Examen	Turno	Bolsa
VEGA DE PRADO, BEATRIZ	71435743C	VALLADOLID	Libre	24
VICARIO NICOLAS, MARIA DEL CARMEN	09758604A	VALLADOLID	Libre	24
VICENTE LOPEZ, SANDRA	07962956B	VALLADOLID	Libre	37
VICENTE PELAEZ, GUSTAVO	11968820B	VALLADOLID	Libre	47
VILLALON PEREZ, AGUSTIN	06571159J	VALLADOLID	Libre	34
VILLACORTA LOZANO, JORGE	71433870X	VALLADOLID	Libre	24
ZARZUELO PELAEZ, ARTURO	12380944K	VALLADOLID	Libre	47

Subtotal Provincia: 205

Total de Admitidos 205



Listado Definitivo de Excluidos

Convocatoria: SE2008AG012 - ARQUITECTOS TECNICOS APAREJADORES LIBRE

Plaza: Cuerpo/Escala: C.Arquit.Tec.y Aparej.

Apellidos y Nombre	NIF / NIE	Provincia Examen	Turno	Causas Exclusión	Bolsa
DE LA MOTA MUÑUMER, INES	12336596V	VALLADOLID	Libre	01	47
MARTINEZ LOPEZ, MARIA REMEDIOS	10204726V	VALLADOLID	Libre	12	24
MUÑOZ VICARIO, AMAYA	13159754M	VALLADOLID	Libre	01, 26	09, 34

Subtotal Provincia: 3

Total de Excluidos 3

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1073/2008, de 16 de junio («B.O.C. y L.» n.º 120 de junio de 2008), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base novena de dicha Orden, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Licenciado Universitario, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV.

Quinto.– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Técnico de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 14 de octubre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.— «TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA»

TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nota Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	AMO MARTÍN, JOSÉ ÁNGEL	09316956R	8,31	1,90	10,21
2	FERNÁNDEZ-CAVADA POLLO, ANA CRISTINA	08846138Q	6,64	2,81	9,45
3	VICENTE CANO, JOSÉ LUIS	16799308Q	5,95	2,60	8,55
4	CALLE MORENO, GREGORIO ROBERTO	03459978L	6,05	0,57	6,62
5	VILLANUEVA GIL, RUTH	44911732T	5,87	0,12	5,99
6	PULIDO SÁNCHEZ, ROCIO	71146490S	5,43	0,00	5,43

ANEXO II

D....., con DNI. Nº....., domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Técnico de Función Administrativa.

En de de 2009

(firma)

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN.- «TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA»

VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100302	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200402	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700302	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA"	VALLADOLID	800302	2

VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA:

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA	ZAMORA	900102	1

ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I.....,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			

En, ade.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ORDEN FAM/1979/2009, de 22 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se citan.

El artículo 48.2 b) de la Ley 7/2005 de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, el Decreto 150/2003, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Relación Parcial de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como el personal que puede ocuparlos y los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, C/ Mieses 26, de Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos. Se considerarán como méritos la formación y/o experiencia en el desempeño de puestos de idéntico o similar contenido funcional.

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 22 de septiembre de 2009.

El Consejero,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

ANEXO

Centro Directivo: Secretaría General.

Puesto: Secretario/a de Alto Cargo.

Código puesto: 52261.

Grupo: C1, C2.

Nivel: 18.

Complemento específico: 05.

Admón: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

Centro Directivo: Secretaría General.

Puesto: Secretario/a de Alto Cargo.

Código puesto: 61242.

Grupo: C1, C2.

Nivel: 18.

Complemento específico: 06.

Admón: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

AYUNTAMIENTO DE VALBUENA DE DUERO (VALLADOLID)

RESOLUCIÓN de la Alcaldía del Ayuntamiento de Valbuena de Duero (Valladolid), de fecha 17 de marzo de 2009, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2009.

PERSONAL LABORAL A TIEMPO PARCIAL

Provincia: Valladolid.

Entidad Local: Ayuntamiento de Valbuena de Duero.

Denominación: Alguacil a tiempo parcial.

Número de vacantes: 1.

Forma de provisión: Concurso-Oposición.

La determinación de las condiciones, formas, plazos y procedimientos no detallados, se hará pública una vez aprobadas las bases de la convocatoria.

Valbuena de Duero, 27 de septiembre de 2009.

El Alcalde,
Fdo.: DAVID MARTÍN GARCÍA